



CONVOCATORIA 2019

“POLICÍA PREVENTIVO”

El presente documento describe el proceso, documentación y seguimiento para emitir la convocatoria para “Policía Preventivo”, con los lineamientos básicos en cuanto a requisitos y documentación necesaria para los exámenes de Control de Confianza. Está abierta a sugerencias y observaciones, así como a las fechas de emisión y conclusión. No omito mencionar que para realizar dicho proceso es necesario contar con el recurso económico para la emisión de lo expuesto por los diferentes medios de comunicación (radio, cartelón publicitario, perifoneo), además de exámenes toxicológicos y papelería.

El H. Ayuntamiento de Tequisquiapan, a través de las Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en coordinación con el Servicio Profesional de Carrera Policial, con fundamento en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 85 fracción IV, Art. 86 y Art. 88 inciso A de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 37 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y 20 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tequisquiapan Qro., tiene a bien expedir la presente:

CONVOCATORIA PARA “POLICÍA PREVENTIVO”

Al público en general, que se encuentre interesado en ingresar a la Policía Municipal de Tequisquiapan y reúna los requisitos que en la presente convocatoria se establecen, a participar en el proceso de reclutamiento y selección.

1.-REQUISITOS DE INGRESO

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Ser originario del Edo. de Querétaro, con una residencia mínima de 4 años ininterrumpidos.
3. Ser de notoria buena conducta y de reconocida solvencia moral.
4. Acreditar estudios concluidos de nivel medio superior (Bachillerato indispensable).
5. No encontrarse inhabilitado mediante resolución jurídica o administrativa.
6. No haber sido condenado mediante sentencia firme por delito doloso, del fuero Federal o local, en cualquier entidad federativa.
7. No encontrarse sujeto a proceso penal, aun se trate de suspensión a prueba de procedimiento.
8. Tener entre 18 y 37 años de edad.
9. Estatura mínima para mujeres: 1.60 m. y para hombres: 1.65m.
10. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias que produzcan efectos similares. No padecer alcoholismo.
11. Cartilla del Servicio Militar Nacional, presentar con hoja de liberación.
12. No presentar tatuajes ostensibles de ninguna clase, en la cara, cuello, manos, ni antebrazos; ni perforaciones distintas a las de los lóbulos, cuyo caso permitido es exclusivamente para las mujeres.
13. No tener antecedentes negativos en los registros nacionales y estatales de personal de seguridad pública.

2.-DOCUMENTACIÓN

El aspirante deberá presentar en original y 2 copias legibles (anverso y reverso):

- ★ Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación.
- ★ Certificado de estudios concluidos en nivel medio superior.
- ★ RFC
- ★ CURP
- ★ En su caso, Acta de Matrimonio.
- ★ Currículum Vitae.
- ★ Licencia de conducir tipo B. identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- ★ Comprobante de domicilio en el que actualmente habita, que sea del mes en curso.
- ★ Reporte especial de crédito y/o círculo de crédito. Indispensable.

- ★ Estado de cuentas bancarias o casas comerciales (tarjetas de crédito, nómina, préstamos-tabla de amortización, recibos de pago, cuentas de ahorro, de inversión y similares), con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- ★ En su caso, tarjeta de circulación y factura de vehículo.
- ★ En caso de ser propietario de bienes inmuebles; las tres primeras hojas de las escrituras, del contrato de compraventa, testamento o documento que acredite la propiedad.
- ★ Carta de antecedentes no penales con una antigüedad no mayor de 3 meses.
- ★ Constancia de residencia en el estado durante los últimos 4 años, expedida por la autoridad municipal correspondiente (en caso de no ser originario del estado de Querétaro).
- ★ Dos cartas de recomendación (nombre, teléfono, domicilio y firma autógrafa de quien la expide).
- ★ Cartas de referencias LABORALES de los últimos 3 empleos, con los siguientes datos: nombre completo de la persona o jefe directo, dirección, teléfono, tiempo de permanencia en ese empleo, salario inicial-final y motivo de salida.
- ★ Certificado médico.

3.-PROCESO DE SELECCIÓN

1. Selección preliminar:
 - Examen médico
 - Evaluación psicológica
 - Prueba de manejo y físico atlética
 - Estudio socioeconómico
 - Examen de conocimientos generales
2. Validación de documentos.
3. Investigación de antecedentes.
4. Entrevista.
5. Evaluación en materia de Control de Confianza.

4.-GENERALES

El aspirante que no acuda en tiempo y forma a cualquiera de sus evaluaciones, causará baja inmediata y definitiva del proceso de selección. Cualquier irregularidad detectada en la información y/o documentación proporcionada por los aspirantes será reportada ante la autoridad competente.

La recepción de documentos será en **las instalaciones de las Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en el Centro de Desarrollo Comunitario, en carretera San Juan del Río-Xilitla km. 19.5, Col. Barrio de San Juan, Tequisquiapan, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.**

Teléfono 4142732211 ext.116.

